

CONCON,

26 DIC 2023

DECRETO REGISTRADO N° **3688** /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023.
- Art. 66 del Código del Trabajo.
- Mails del Docente Sr. Guillermo Herrera Herrera.
- Certificado de Defunción del hermano de don Guillermo Herrera Herrera.

DECRETO

- RATIFÍQUESE** el Permiso Laboral por fallecimiento del hermano de don **GUILLERMO MAURICIO HERRERA HERRERA**, RUN [REDACTED], Docente de la Escuela Puente Colmo, desde el 15/12/2023 hasta el 20/12/2023.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaria Municipal al Domicilio: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (899)

FRV/STC/MLEG/CJE/asv.



[Signature]
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Obtenido	Revisado
	21/12/2023	